

Señores
TREBOL GLOBAL GROUP SAS
Atn. WILLIAM CASTRO
Representante Legal
Carrera 78 N. 17-57
E-mail: williamcastro@trebolglobalgroup.com
Teléfono: 3143953076
Bogotá D.C.

Respetados Señores:

El Municipio de Chía está interesado en adelantar un proceso contractual de mínima cuantía por suministro cuyo objeto es: **"Suministro de talonarios para el cobro de la tasa de uso en cumplimiento del decreto 1079 de 2015 derechos, deberes y prohibiciones de las empresas de transporte frente a los terminales de transporte terrestre automotor"**. por tanto, solicitamos se sirva allegar a este despacho cotización teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

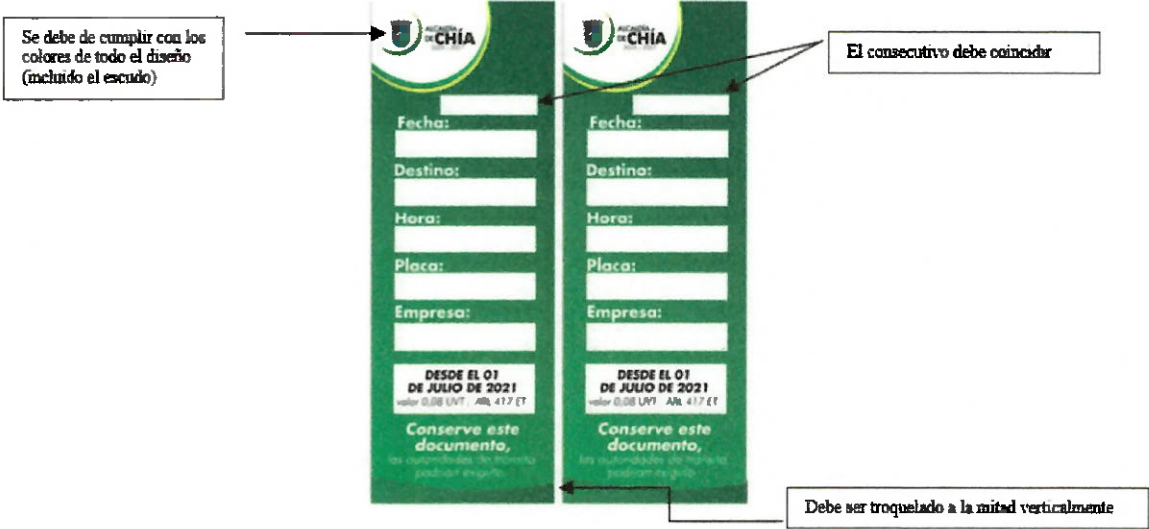
1. TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL: SUMINISTRO – MINIMA CUANTIA
2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT																					
1	LIBRETA CONDUCE	CONDUCE <table> <tr><td>LIBRETA</td><td>POR 100 UNIDADES CADA UNA</td></tr> <tr><td>ANCHO</td><td>10,5 CM</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>13,0 CM</td></tr> <tr><td>IMPRESIÓN</td><td>A UNA CARA</td></tr> <tr><td>TINTAS</td><td>4 X 4</td></tr> <tr><td>NUMERACIÓN</td><td>CONSECUTIVA DESDE EL 000001 AL 550.000</td></tr> <tr><td>TROQUEL</td><td>TROQUELADAS A LA MITAD VERTICALMENTE.</td></tr> <tr><td>PAPEL</td><td>Propalcote 200 Gr</td></tr> <tr> <td rowspan="4">DISEÑO</td> <td>Escudo de municipio de Chía Nombre: Alcaldía Municipal de Chía</td> </tr> <tr><td>Espacio para fecha, Destino, Hora, Placa, Empresa.</td></tr> <tr><td>Espacio que exprese el valor de UVT, fecha de este UVT Y ARL Logo de la Se de Movilidad.</td></tr> <tr><td></td></tr> </table> Cada conduce tendrá dos (2) Tickets idénticos por una sola cara y estas deberán estar troqueladas a la mitad verticalmente. El contratista deberá entregar igualmente las artes finales del material pre impreso, las cuales presentará en medio magnético fácilmente identificable, legible y modificable, previo a la aprobación de la impresión del material. Es responsabilidad del contratista disponer de los medios tecnológicos para la descarga y visualización de cada archivo, así como de la elaboración de los artes. Así mismo el Municipio podrá solicitar modificaciones a los "artes" para corregir errores o información que eventualmente no se encuentre vigente en su momento o que sea necesaria actualizar.	LIBRETA	POR 100 UNIDADES CADA UNA	ANCHO	10,5 CM	ALTO	13,0 CM	IMPRESIÓN	A UNA CARA	TINTAS	4 X 4	NUMERACIÓN	CONSECUTIVA DESDE EL 000001 AL 550.000	TROQUEL	TROQUELADAS A LA MITAD VERTICALMENTE.	PAPEL	Propalcote 200 Gr	DISEÑO	Escudo de municipio de Chía Nombre: Alcaldía Municipal de Chía	Espacio para fecha, Destino, Hora, Placa, Empresa.	Espacio que exprese el valor de UVT, fecha de este UVT Y ARL Logo de la Se de Movilidad.		Libreta	5.000
LIBRETA	POR 100 UNIDADES CADA UNA																								
ANCHO	10,5 CM																								
ALTO	13,0 CM																								
IMPRESIÓN	A UNA CARA																								
TINTAS	4 X 4																								
NUMERACIÓN	CONSECUTIVA DESDE EL 000001 AL 550.000																								
TROQUEL	TROQUELADAS A LA MITAD VERTICALMENTE.																								
PAPEL	Propalcote 200 Gr																								
DISEÑO	Escudo de municipio de Chía Nombre: Alcaldía Municipal de Chía																								
	Espacio para fecha, Destino, Hora, Placa, Empresa.																								
	Espacio que exprese el valor de UVT, fecha de este UVT Y ARL Logo de la Se de Movilidad.																								
	PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES																							
	FORMA Y TÉRMINOS DE ENTREGA	La Entidad considera pertinente establecer como termino de ejecución Veinte (20) días hábiles, los cuales se distribuirán así: El contratista deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los primeros dos (2) días hábiles de ejecución del contrato, dos (2) diseños de los preimpresos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Una vez sean entregados los dos (2) posibles diseños al supervisor del contrato, este tendrá dos (2) días hábiles máximo para la aprobación del diseño final. Dentro de los dieciséis (16) días hábiles siguientes de ejecución, el contratista realizará la entrega de los conduce así:																							

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 3

		La primera entrega será de dos mil quinientas (2.500) libretas, y deberá ser entregada al supervisor del contrato, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la aprobación final de los diseños. La segunda entrega será por las dos mil quinientas (2.500) libretas restantes y se realizará dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes, a la realización de la primera entrega. En todo caso, la entrega de la totalidad de las libretas deberá realizarse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al inicio del contrato. El material deberá entregarse en las instalaciones que previamente indique el supervisor del contrato, dentro de los horarios de servicio de la Alcaldía Municipal de Chía.		
--	--	---	--	--

Cada libreta deberá contener los diseños aprobados por la Secretaria de Movilidad, así



El material deberá entregarse en las cantidades indicadas, cumpliendo con todas las especificaciones mínimas de calidad exigidas para los materiales y para el servicio de impresión (Tintas, colores y tonos, cortes, dimensiones, engomado, empackado).

El material deberá ser suministrado debidamente empacado y embalado, identificando cada paquete de acuerdo con el número del ítem y el nombre dado en la columna “Descripción”.

El Municipio entrega como anexo a este estudio, los formatos modelos del material preimpreso, y el contratista deberá elaborar los “artes” en los colores y con los diseños necesarios exigidos para aprobación previa por parte de las dependencias municipales, a través del supervisor designado; por lo tanto es de responsabilidad del contratista disponer de los medios tecnológicos para la descarga y visualización de cada archivo, así como de la elaboración de los artes. Así mismo el-Municipio podrá solicitar modificaciones a los “artes” para corregir errores o información que eventualmente no se encuentre vigente en su momento o que sea necesaria actualizar.

El contratista deberá entregar igualmente las artes finales del material pre impreso, las cuales presentará en medio magnético fácilmente identificable, legible y modificable, previo a la aprobación de la impresión del material.

El material deberá entregarse en las instalaciones que previamente indique el supervisor del contrato, dentro de los horarios de servicio de la Alcaldía Municipal de Chía.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del siguiente requerimiento de la Alcaldía Municipal de Chía.

El contratista deberá tener local en el Municipio de Chía donde realice el diseño y producción de los bienes requeridos por la entidad, ya que esto permitirá al supervisor del contrato tener mayor seguimiento y control en el proceso requerido, así como la facilidad en la entrega y posibles cambios de productos defectuosos si se presentan, así mismo para que el proveedor garantice un servicio y atención a los requerimientos de una manera más rápida y confiable.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE CHÍA:

Se tendrá como lugar de ejecución, el **Municipio de Chía, Cundinamarca**, en las instalaciones del **Almacén General de la Alcaldía Municipal de Chía** ubicado en la **Carrera 10 No. 14-57**, o en la dependencia que el supervisor indique.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato, será de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, término que será contado a partir del Inicio del contrato, previa la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

5. FORMA DE PAGO:

El municipio de Chía realizará **UN (01) único pago** correspondiente al valor total del contrato, una vez se haya efectuado la entrega de todos los elementos requeridos y la suscripción de la correspondiente Acta de Terminación.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificación de Ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista General.
- Copia del RUT

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Fondo Gerontológico (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar del **25/01/2024** en medio físico, o a los correos alejanro.bossa@chia.gov.co almacen.general@chia.govco para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA
Almacenista General

Señores
GRUPO VECTOR
Atn. CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO
Representante Legal
E-mail: grupovector@gmail.com
Teléfono: 3862631 - 3864590
Bogotá D.C.

Respetados Señores:

El Municipio de Chía está interesado en adelantar un proceso contractual de mínima cuantía por suministro cuyo objeto es: **"Suministro de talonarios para el cobro de la tasa de uso en cumplimiento del decreto 1079 de 2015 derechos, deberes y prohibiciones de las empresas de transporte frente a los terminales de transporte terrestre automotor"**. por tanto, solicitamos se sirva allegar a este despacho cotización teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

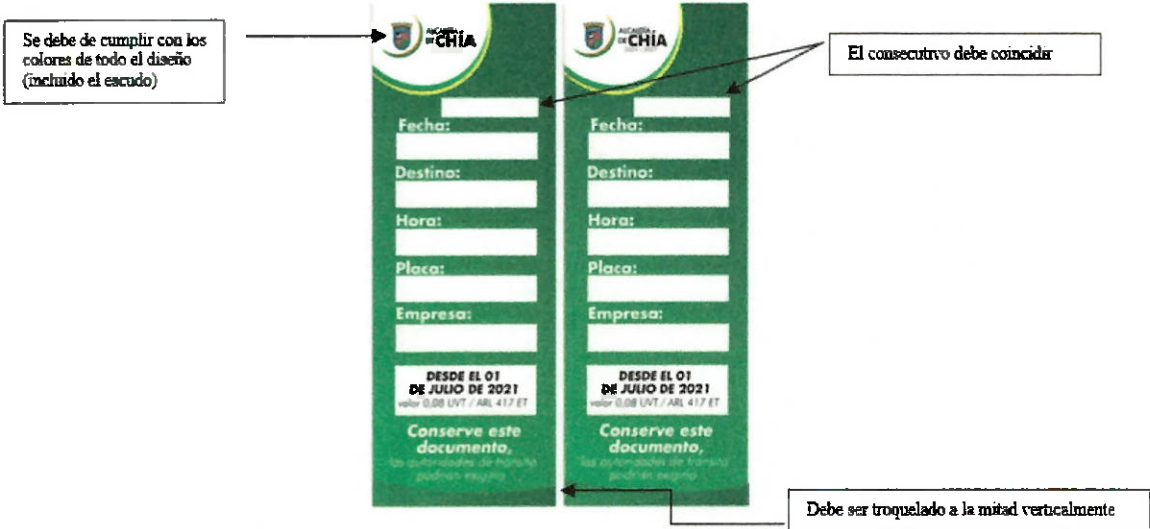
- 1. TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL: SUMINISTRO – MINIMA CUANTIA
- 2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT																							
1	LIBRETA CONDUCE	<table> <tr><td colspan="2">CONDUCE</td></tr> <tr><td>LIBRETA</td><td>POR 100 UNIDADES CADA UNA</td></tr> <tr><td>ANCHO</td><td>10,5 CM</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>13,0 CM</td></tr> <tr><td>IMPRESIÓN</td><td>A UNA CARA</td></tr> <tr><td>TINTAS</td><td>4 X 4</td></tr> <tr><td>NUMERACIÓN</td><td>CONSECUTIVA DESDE EL 000001 AL 550.000</td></tr> <tr><td>TROQUEL</td><td>TROQUELADAS A LA MITAD VERTICALMENTE.</td></tr> <tr><td>PAPEL</td><td>Propalcote 200 Gr</td></tr> <tr> <td rowspan="4">DISEÑO</td> <td>Escudo de municipio de Chía Nombre: Alcaldía Municipal de Chía</td> </tr> <tr> <td>Espacio para fecha, Destino, Hora, Placa, Empresa.</td> </tr> <tr> <td>Espacio que exprese el valor de UVT, fecha de este UVT Y ARL Logo de la Se de Movilidad.</td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </table> Cada conduce tendrá dos (2) Tickets idénticos por una sola cara y estas deberán estar troqueladas a la mitad verticalmente. El contratista deberá entregar igualmente las artes finales del material pre impreso, las cuales presentará en medio magnético fácilmente identificable, legible y modificable, previo a la aprobación de la impresión del material. Es responsabilidad del contratista disponer de los medios tecnológicos para la descarga y visualización de cada archivo, así como de la elaboración de los artes. Así mismo el Municipio podrá solicitar modificaciones a los "artes" para corregir errores o información que eventualmente no se encuentre vigente en su momento o que sea necesaria actualizar.	CONDUCE		LIBRETA	POR 100 UNIDADES CADA UNA	ANCHO	10,5 CM	ALTO	13,0 CM	IMPRESIÓN	A UNA CARA	TINTAS	4 X 4	NUMERACIÓN	CONSECUTIVA DESDE EL 000001 AL 550.000	TROQUEL	TROQUELADAS A LA MITAD VERTICALMENTE.	PAPEL	Propalcote 200 Gr	DISEÑO	Escudo de municipio de Chía Nombre: Alcaldía Municipal de Chía	Espacio para fecha, Destino, Hora, Placa, Empresa.	Espacio que exprese el valor de UVT, fecha de este UVT Y ARL Logo de la Se de Movilidad.		Libreta	5.000
CONDUCE																											
LIBRETA	POR 100 UNIDADES CADA UNA																										
ANCHO	10,5 CM																										
ALTO	13,0 CM																										
IMPRESIÓN	A UNA CARA																										
TINTAS	4 X 4																										
NUMERACIÓN	CONSECUTIVA DESDE EL 000001 AL 550.000																										
TROQUEL	TROQUELADAS A LA MITAD VERTICALMENTE.																										
PAPEL	Propalcote 200 Gr																										
DISEÑO	Escudo de municipio de Chía Nombre: Alcaldía Municipal de Chía																										
	Espacio para fecha, Destino, Hora, Placa, Empresa.																										
	Espacio que exprese el valor de UVT, fecha de este UVT Y ARL Logo de la Se de Movilidad.																										
	PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES																									
	FORMA Y TÉRMINOS DE ENTREGA	La Entidad considera pertinente establecer como termino de ejecución Veinte (20) días hábiles, los cuales se distribuirán así: El contratista deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los primeros dos (2) días hábiles de ejecución del contrato, dos (2) diseños de los preimpresos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Una vez sean entregados los dos (2) posibles diseños al supervisor del contrato, este tendrá dos (2) días hábiles máximo para la aprobación del diseño final. Dentro de los dieciséis (16) días hábiles siguientes de ejecución, el contratista realizará la entrega de los conduce así:																									

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 3

		La primera entrega será de dos mil quinientas (2.500) libretas, y deberá ser entregada al supervisor del contrato, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la aprobación final de los diseños. La segunda entrega será por las dos mil quinientas (2.500) libretas restantes y se realizará dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes, a la realización de la primera entrega. En todo caso, la entrega de la totalidad de las libretas deberá realizarse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al inicio del contrato. El material deberá entregarse en las instalaciones que previamente indique el supervisor del contrato, dentro de los horarios de servicio de la Alcaldía Municipal de Chía		
--	--	--	--	--

Cada libreta deberá contener los diseños aprobados por la Secretaria de Movilidad, así



El material deberá entregarse en las cantidades indicadas, cumpliendo con todas las especificaciones mínimas de calidad exigidas para los materiales y para el servicio de impresión (Tintas, colores y tonos, cortes, dimensiones, engomado, empackado).

El material deberá ser suministrado debidamente empackado y embalado, identificando cada paquete de acuerdo con el número del ítem y el nombre dado en la columna “Descripción”.

El Municipio entrega como anexo a este estudio, los formatos modelos del material preimpreso, y el contratista deberá elaborar los “artes” en los colores y con los diseños necesarios exigidos para aprobación previa por parte de las dependencias municipales, a través del supervisor designado; por lo tanto es de responsabilidad del contratista disponer de los medios tecnológicos para la descarga y visualización de cada archivo, así como de la elaboración de los artes. Así mismo el Municipio podrá solicitar modificaciones a los “artes” para corregir errores o información que eventualmente no se encuentre vigente en su momento o que sea necesaria actualizar.

El contratista deberá entregar igualmente las artes finales del material pre impreso, las cuales presentará en medio magnético fácilmente identificable, legible y modificable, previo a la aprobación de la impresión del material.

El material deberá entregarse en las instalaciones que previamente indique el supervisor del contrato, dentro de los horarios de servicio de la Alcaldía Municipal de Chía.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del siguiente requerimiento de la Alcaldía Municipal de Chía.

El contratista deberá tener local en el Municipio de Chía donde realice el diseño y producción de los bienes requeridos por la entidad, ya que esto permitirá al supervisor del contrato tener mayor seguimiento y control en el proceso requerido, así como la facilidad en la entrega y posibles cambios

de productos defectuosos si se presentan, así mismo para que el proveedor garantice un servicio y atención a los requerimientos de una manera más rápida y confiable.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE CHÍA:

Se tendrá como lugar de ejecución, el **Municipio de Chía, Cundinamarca**, en las instalaciones del **Almacén General de la Alcaldía Municipal de Chía** ubicado en la **Carrera 10 No. 14-57**, o en la dependencia que el supervisor indique.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, término que será contado a partir del Inicio del contrato, previa la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

5. FORMA DE PAGO:

El municipio de Chía realizará **UN (01) único pago** correspondiente al valor total del contrato, una vez se haya efectuado la entrega de todos los elementos requeridos y la suscripción de la correspondiente Acta de Terminación.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificación de Ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista General.
- Copia del RUT

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Fondo Gerontológico (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar del **25/01/2024** en medio físico, o a los correos alejandro.bossa@chia.gov.co almacen.general@chia.gov.co para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA
Almacenista General

Señores
STRATEGY SAS
Atn. Roberto Granados Cataño
Representante Legal
E-mail: www.strategyltda.com
Teléfono: 2448149 - 3350778
Bogotá D.C.

Respetados Señores:

El Municipio de Chía está interesado en adelantar un proceso contractual de mínima cuantía por suministro cuyo objeto es: **"Suministro de talonarios para el cobro de la tasa de uso en cumplimiento del decreto 1079 de 2015 derechos, deberes y prohibiciones de las empresas de transporte frente a los terminales de transporte terrestre automotor"**. por tanto, solicitamos se sirva allegar a este despacho cotización teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

- 1. TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL: SUMINISTRO – MINIMA CUANTIA
- 2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	
1	LIBRETA CONDUCE	CONDUCE	Libreta	5.000	
		LIBRETA			POR 100 UNIDADES CADA UNA
		ANCHO			10,5 CM
		ALTO			13,0 CM
		IMPRESIÓN			A UNA CARA
		TINTAS			4 X 4
		NUMERACIÓN			CONSECUTIVA DESDE EL 000001 AL 550.000
		TROQUEL			TROQUELADAS A LA MITAD VERTICALMENTE.
		PAPEL			Propalcote 200 Gr
		DISEÑO			Escudo de municipio de Chía Nombre: Alcaldía Municipal de Chía Espacio para fecha, Destino, Hora, Placa, Empresa. Espacio que exprese el valor de UVT, fecha de este UVT Y ARL Logo de la Se de Movilidad.
	Cada conduce tendrá dos (2) Tickets idénticos por una sola cara y estas deberán estar troqueladas a la mitad verticalmente.				
	El contratista deberá entregar igualmente las artes finales del material pre impreso, las cuales presentará en medio magnético fácilmente identificable, legible y modificable, previo a la aprobación de la impresión del material.				
	Es responsabilidad del contratista disponer de los medios tecnológicos para la descarga y visualización de cada archivo, así como de la elaboración de los artes.				
	Así mismo el Municipio podrá solicitar modificaciones a los "artes" para corregir errores o información que eventualmente no se encuentre vigente en su momento o que sea necesaria actualizar.				
	PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES			
	FORMA Y TÉRMINOS DE ENTREGA	La Entidad considera pertinente establecer como termino de ejecución Veinte (20) días hábiles, los cuales se distribuirán así: El contratista deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los primeros dos (2) días hábiles de ejecución del contrato, dos (2) diseños de los preimpresos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Una vez sean entregados los dos (2) posibles diseños al supervisor del contrato, este tendrá dos (2) días hábiles máximo para la aprobación del diseño final. Dentro de los dieciséis (16) días hábiles siguientes de ejecución, el contratista realizará la entrega de los conduce así:			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 3

		La primera entrega será de dos mil quinientas (2.500) libretas, y deberá ser entregada al supervisor del contrato, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la aprobación final de los diseños. La segunda entrega será por las dos mil quinientas (2.500) libretas restantes y se realizará dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes, a la realización de la primera entrega. En todo caso, la entrega de la totalidad de las libretas deberá realizarse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al inicio del contrato. El material deberá entregarse en las instalaciones que previamente indique el supervisor del contrato, dentro de los horarios de servicio de la Alcaldía Municipal de Chía		
--	--	--	--	--

Cada libreta deberá contener los diseños aprobados por la Secretaria de Movilidad, así



El material deberá entregarse en las cantidades indicadas, cumpliendo con todas las especificaciones mínimas de calidad exigidas para los materiales y para el servicio de impresión (Tintas, colores y tonos, cortes, dimensiones, engomado, empackado).

El material deberá ser suministrado debidamente empacado y embalado, identificando cada paquete de acuerdo con el número del ítem y el nombre dado en la columna “Descripción”.

El Municipio entrega como anexo a este estudio, los formatos modelos del material preimpreso, y el contratista deberá elaborar los “artes” en los colores y con los diseños necesarios exigidos para aprobación previa por parte de las dependencias municipales, a través del supervisor designado; por lo tanto es de responsabilidad del contratista disponer de los medios tecnológicos para la descarga y visualización de cada archivo, así como de la elaboración de los artes. Así mismo el Municipio podrá solicitar modificaciones a los “artes” para corregir errores o información que eventualmente no se encuentre vigente en su momento o que sea necesaria actualizar.

El contratista deberá entregar igualmente las artes finales del material pre impreso, las cuales presentará en medio magnético fácilmente identificable, legible y modificable, previo a la aprobación de la impresión del material.

El material deberá entregarse en las instalaciones que previamente indique el supervisor del contrato, dentro de los horarios de servicio de la Alcaldía Municipal de Chía.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del siguiente requerimiento de la Alcaldía Municipal de Chía.

El contratista deberá tener local en el Municipio de Chía donde realice el diseño y producción de los bienes requeridos por la entidad, ya que esto permitirá al supervisor del contrato tener mayor seguimiento y control en el proceso requerido, así como la facilidad en la entrega y posibles cambios

de productos defectuosos si se presentan, así mismo para que el proveedor garantice un servicio y atención a los requerimientos de una manera más rápida y confiable.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE CHÍA:

Se tendrá como lugar de ejecución, el **Municipio de Chía, Cundinamarca**, en las instalaciones del **Almacén General de la Alcaldía Municipal de Chía** ubicado en la **Carrera 10 No. 14-57**, o en la dependencia que el supervisor indique.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, término que será contado a partir del Inicio del contrato, previa la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

5. FORMA DE PAGO:

El municipio de Chía realizará **UN (01) único pago** correspondiente al valor total del contrato, una vez se haya efectuado la entrega de todos los elementos requeridos y la suscripción de la correspondiente Acta de Terminación.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificación de Ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista General.
- Copia del RUT

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

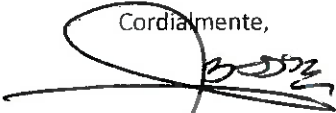
IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Fondo Gerontológico (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar del **25/01/2024** en medio físico, o a los correos alejanro.bossa@chia.gov.co almacen.general@chia.govco para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO BOSSA BOSSA
Almacenista General

Proyecto: Alejandro Bossa
Almacenista General
D rección de Servicios Administrativos